



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Evaluación Docente Sergio Augusto Coppa

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0053302/2018, mediante el cual se ha dictado la Resolución HCD N°594/2019, mediante la cual se toma conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador en relación al desempeño docente del señor Profesor Sergio Augusto Coppa, en la asignatura “Derecho Administrativo” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material al consignar el legajo y DNI del Profesor Coppa;

Que en virtud de ello, corresponde subsanar el error de que se trata, disponiendo que: donde dice: “...Legajo N°25301, DNI 10.772.880...”, debe decir: “... Legajo N°28677, DNI 14.703.344...”;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar la Resolución HCD N°605/2019, mediante la cual se toma conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador en relación al desempeño docente del señor Profesor Sergio Augusto Coppa, en la asignatura “Derecho Administrativo” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, disponiendo que: donde dice: “...Legajo N°25301, DNI 10.772.880...”, debe decir: “... Legajo N°28677, DNI 14.703.344...”.-

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.